



ALFREDO ENRIONE C.
DIRECTOR CENTRO GOBIERNO CORPORATIVO Y SOCIEDAD

Regulación en el horizonte y el futuro de internet

El Líbero
11 de abril de 2018

Desde su nacimiento y posterior masificación a partir de los años 90, internet ha revolucionado nuestras vidas. Democratizó globalmente el acceso a la información, redujo a prácticamente cero el costo de comunicarse globalmente y sirvió como plataforma para la creación y entrega de una enorme variedad de bienes y servicios.

Sorprendentemente y a pesar de su impacto, hasta ahora los reguladores han resistido sus naturales inclinaciones, optando por no intervenir en forma significativa en este espacio. Las prioridades han sido fomentar la innovación, la creación de empresas y empleos, y al final del día, evitar los riesgos de regular algo de lo que se entiende poco y que nos afecta a todos. Es claro que este enorme espacio de libertad contribuyó en forma significativa al florecimiento de actuales gigantes de la red como Google, Amazon y Facebook.

Ahora bien, en la medida en que “la red” entra en la adolescencia, comienzan a surgir voces de crítica y preocupación sobre cómo algunas empresas están empujando los límites, y sobre la conveniencia de restringir ciertas libertades. Las acusaciones de irregularidades rusas en plataformas como Facebook y Twitter durante las elecciones presidenciales estadounidenses de 2016, por ejemplo, han encendido un diálogo global sobre la influencia y el poder ejercidos por las redes sociales y otras compañías de internet. Los líderes mundiales están sintiendo la presión.

Es muy probable que este escrutinio alcance un punto álgido a nivel mundial en 2018, lo que tendrá como resultado nuevas regulaciones que darán forma al futuro de internet. Tres áreas parecen ser las primeras candidatas ser sometidas a mayor regulación: contenidos, privacidad y libre competencia.

Contenidos

Después de años de uso para difundir contenidos que incitan al odio, instigación y acoso cibernético, y el reclutamiento de terroristas en línea, parece ser que las *fake news* (“noticias falsas”) y la post-verdad han sido las gotas que colmaron el vaso. En estos momentos es Europa la que lidera la carga regulatoria contra el contenido digital ilícito y está ejerciendo presión sobre las

compañías de internet para controlar mejor la oferta de sus plataformas. Estados Unidos, por otro lado, y a pesar de ser por mucho tiempo el mayor defensor de la libertad de expresión en internet, ahora está explorando regulaciones más estrictas sobre la difusión de contenidos digitales. Dos buenos ejemplos son la ley de Anuncios Honestos (*Honest Acts*) y la Ley para Detener el Tráfico Sexual (*Stop Enabling Sex Traffickers Act*).

Privacidad

Al igual que en el caso anterior, la Unión Europea es también la más activa en la protección de la privacidad digital para sus ciudadanos. La decisión del Tribunal Europeo de Justicia en 2014 sobre el “Derecho a ser olvidado” cambió sustancialmente la forma en que las empresas que proveen servicios de búsqueda en internet y las redes sociales manejan los datos de los usuarios. Las Regulaciones Generales de Privacidad de Datos de la UE (conocidas como GPRD) entran en vigencia en mayo y requieren que las empresas obtengan el consentimiento explícito del usuario para la recopilación de datos, a diferencia del enfoque actual donde los usuarios deben optar por la “exclusión voluntaria”.

La regulación estadounidense no ha seguido el ritmo de la UE y es poco probable que se produzcan cambios sustanciales a corto plazo, pero la Ley BROWSER, que se introdujo en la Cámara de Representantes de EE.UU. en mayo de 2017 obligaría a los usuarios a entregar su consentimiento explícito a la recopilación de datos desde plataformas digitales y proveedores de servicios de internet (ISP).

Libre competencia

Esta es un área extraordinariamente compleja y relevante. Varios estudios han demostrado que las increíbles utilidades de los gigantes de internet (y sus valorizaciones de mercado) se deben, en gran medida, a la presencia de rentas monopólicas. Google, por ejemplo, tiene el 91% de las búsquedas de internet. Amazon tiene el 4% de las ventas minoristas de EE.UU., pero prácticamente la mitad de todas las ventas por internet. Facebook y Google tienen el duopolio de la publicidad *online* con más del 50% de los ingresos a nivel global.

Adicionalmente, los titanes de Silicon Valley usan sus enormes espaldas financieras para la adquisición de patentes y la compra de potenciales competidores, consolidando aun más su poder de mercado y potencialmente sofocando la innovación y entrada de nuevos actores.

Es probable, entonces, que el entorno de libertad de algunas de las empresas más grandes y poderosas del mundo esté a punto de cambiar. La presencia del fundador de Facebook, Mark Zuckerberg, declarando y pidiendo disculpas ante una comisión del Congreso norteamericano puede ser sintomática. Esto no sólo afectará a los gigantes de internet, sino a todos los consumidores y empresas que dependen de sus servicios.

El caso de Chile no es diferente. Un estudio reciente elaborado por la ONG Derechos Digitales identifica los mismos desafíos regulatorios: privacidad de los datos, la difusión de contenidos digitales falsos y/o difamatorios y la falta de competencia entre los proveedores de internet.

Más allá de los populismos y los saludos a la galería después de un escándalo, es preciso reconocer que regular es potencialmente muy costoso y arriesgado. Puede, por ejemplo, terminar ahogando la capacidad de innovación de una industria. Sin embargo, es mejor que quienes dirigen la industria a nivel global y local sepan que los espacios de libertad absoluta están por terminarse.